



INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES, (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.
010
FECHA DEL INFORME
30-04-2026

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-STRD-CPS-1720-2025
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2025800701602621E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	DANIEL FABRICIO GONZALEZ REINA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1030677530
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses
VALOR	\$ 76.710.000,00
FECHA ACTA DE INICIO	2025-07-04
FECHA DE TERMINACIÓN	12/08/2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	2026-03-13 - 2026-08-12
SUSPENSIONES	NO APLICA
VALOR HONORARIOS MENSUAL	\$ 5.114.000,00
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	2026-04-01 - 2026-04-30
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR A DE RENDIMIENTO PARALIMPICO 1 PARA ELABORAR PLANIFICAR MONITOREAR EJECUTAR Y OVERIFICAR LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO Y PREPARACION DE LOS ATLETAS DEL REGISTRO DE BOGOTA EN LA DISCIPLINA ASIGNADA

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligación 1: Ejecutar y cumplir con el volumen de entrenamiento establecido en los planes de trabajo y entrenamiento acordados y aprobados por el encargado de su disciplina deportiva y socializado con los Organismos Deportivos Distritales, cumpliendo con un mínimo de diez (10) sesiones semanales para los y las atletas del registro de Bogotá, en el sitio de entrenamiento concertado con el IDRD, así como también una (1) sesión de acompañamiento a las etapas de talento y reserva e iniciación deportiva, así como visitas a las instituciones y organismos que propendan por el desarrollo deportivo del sector paralímpico, en coordinación con la supervisión.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

1. ACTIVIDADES: Se ejecutó y cumplió el volumen de entrenamiento establecido en el plan de trabajo con un total de 15 sesiones en cancha, 7 partidos, 4 sesiones en GYM, 1 sesiones de prevención y recuperación de manera virtual, 6 sesiones de recuperación, 7 sesiones de análisis de videos, 2 reunión con el equipo y 9 sesiones de acompañamiento a talento y reserva, para un total de 42 sesiones con el equipo principal y 9 sesiones con el talento y reserva convocado al torneo clasificatorio al mundial de Brasil 2026. Se realizaron 6 microciclos + 1 día que se unen al microciclo del siguiente mes y menos 2 días que hacen parte del microciclo pasado, estos microciclos van del 1-3 de abril, 6-10 de abril, 11-14 de abril, 12-19 de abril, 20-24 de abril y del 27-01 de abril. Las sesiones se realizaron según disponibilidad de escenario.

EVIDENCIA: Microciclos del presente mes.

Obligación 2: Consolidar y disponer de un grupo de reserva deportiva en horarios y atención diferente a la del grupo principal, que cumpla cuatro (4) sesiones semanales con los deportistas del registro de Bogotá, en el sitio de entrenamiento concertado con el IDRD y en coordinación con la supervisión.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

1. ACTIVIDADES: Se tienen 3 deportistas en el proceso de talento y reserva (Ángel 13 años, Aarón 24 años y Felipe 19 años), ellos vienen a entrenar continuamente con el equipo, pero se regulan las cargas y se tiene momentos de preparación específica para este grupo durante los entrenamientos. Durante este mes Aarón y Felipe fueron convocados a torneo clasificatorio para el mundial de rugby en silla de ruedas Brasil 2026, que se realizó en la ciudad de Medellín. Los microciclos planteados van del 1-3 de abril, 6-10 de abril, 11-14 de abril, 12-19 de abril, 20-24 de abril y del 27-01 de abril. A partir del segundo microciclo en adelante tuvieron microciclos compartidos todo el tiempo con el equipo principal de la selección Colombia, sin embargo, también se tuvieron espacios de retroalimentación individual. En el caso de Ángel sus compromisos académicos no permitieron durante este mes un seguimiento en los entrenamientos.

EVIDENCIA: Microciclos de Reserva Deportiva.

Obligación 3: Elaborar, sustentar y ejecutar el plan trabajo y de entrenamiento acorde a los requerimientos dados desde el área técnico-metodológica y del plan de acción sustentado por el organismo deportivo y aprobado por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, en coordinación con la supervisión.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

1. ACTIVIDADES: Sesiones de entrenamiento en cancha y partidos donde el objetivo por microciclo fueron los siguiente.

- Micro 1: Activar sistemas neuromusculares preservando frescura.
- Micro 2: Llegar al repechaje con máxima frescura física y mental.
- Micro 3: Disputar encuentros amistosos para ajustar detalles estratégicos.

- Micro 4: Pico de forma.
- Micro 5: Recuperar física y mentalmente tras el repechaje.
- Micro 6: Consolidar el ritmo competitivo sin aumentar fatiga acumulada.

Adicional se evidencia sesiones de recuperación en el cual se busca un entrenamiento coadyuvante para el cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados por microciclo.

EVIDENCIA: Foto selfie de sesiones de entrenamiento.

2. ACTIVIDADES: Se ejecutó y se realizó durante el presente mes el plan de trabajo relacionado en la evidencia, actualizando la información de Excel y formato de presentación donde se consolido los datos de los deportistas, horarios, lugar de entrenamiento, proyección a nivel internacional y estrategias para el cumplimiento.

EVIDENCIA: Plan de trabajo.

3. ACTIVIDADES: Se realiza plan grafico de entrenamiento resaltando objetivos generales, objetivos físicos por microciclos, test físicos, controles por parte de grupo interdisciplinar y fechas de ejecución de cada uno de estos conceptos, adicional se pone el volumen e intensidad a trabajar por cada microciclo y como eso se relaciona con el periodo en el que se encuentran.

EVIDENCIA: Plan grafico.

4. ACTIVIDADES: Para el monitoreo mensual y diario se creó una herramienta para el control de la carga y la fatiga. Es un cuadro en Excel en el que diariamente se tienen que poner datos de RPE, Min completados, Dolor si refiere y su respectiva observación, esto finalmente se cuantifica en UA (unidades arbitrarias) que se relacionan con las planeadas previamente y se define si el deportista tiene un riesgo de sobre-entrenamiento, si tiene una carga optima y adecuada o si por el contrario el deportista se encuentra con una carga baja que no representa ninguna adaptación.

EVIDENCIA: Reporte monitoreo mensual.

Obligación 4: Generar el registro de asistencia de los y las atletas a las sesiones programadas para la formación y preparación deportiva de acuerdo con la disciplina asignada, así como garantizar la actualización de los datos de los y las atletas en los formatos requeridos desde el área metodológica y en las herramientas que le sean solicitadas, a su vez se debe llevar el control estadístico de las variables, los resultados y marcas, comparados con de los y las atletas top en el ámbito mundial y/o nacional en su respectiva modalidad o pruebas, según el nivel de rendimiento de los deportistas, en coordinación con la supervisión.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

1. ACTIVIDADES: Se realiza el control de asistencia por medio de la plataforma SIM de IDRD y se corrobora información con el formato de reporte de asistencia a entrenamientos. Durante el mes ningún deportista apoyado tuvo un porcentaje de asistencia menor al 100% de las sesiones programadas para cada uno. El único deportista que no asistió a las sesiones programadas fue Ángel del proceso talento y reserva, debido a sus compromisos académicos.

EVIDENCIA: Reporte de asistencia entrenamientos y Listado SIM.

2. ACTIVIDADES: Se realiza la validación de los datos de los deportistas y de la asistencia puesta en el sim.

EVIDENCIA: Certificado por mes de validación de datos de los deportistas.

Obligación 5: Establecer lineamientos en la actualización e implementación de los programas pedagógicos deportivos en la disciplina asignada, desarrollando criterios de transición, indicadores de rendimiento, test técnicos y pedagógicos en las diferentes etapas del sistema deportivo de Bogotá talento y reserva, masificación e iniciación deportiva, así como asistir a las reuniones y/o eventos locales, distritales, nacionales o internacionales, que le sean asignados por el Supervisor del Contrato, con el objetivo de apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual. PARÁGRAFO: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD y/o equipo metodológico en posible coordinación con las ligas deportivas del registro de Bogotá.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

1. ACTIVIDADES: Durante este mes se participó en un evento internacional; en el Torneo internacional clasificatorio al mundial de rugby en silla de ruedas 2026, el cual se realizó en la ciudad de Medellín y fui convocado como asistente técnico de la Selección Colombia de Rugby en Silla de Ruedas.

EVIDENCIA: Resolución Torneo internacional clasificatorio al mundial de rugby en silla de ruedas 2026.

2. ACTIVIDADES: Durante este mes no se asistió a ninguna reunión convocada por el aérea técnica del IDRD debido a que estuve en torneo internacional convocado como asistente técnico.

EVIDENCIA: No aplica.

Obligación 6: Realizar el acompañamiento técnico, operativo y orientar a los y las atletas preseleccionados y seleccionados avalados por el equipo técnico metodológico del IDRD en coordinación con los Organismos Deportivos Distritales, en las unidades de acondicionamiento físico, evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte, en los entrenamientos, fogueos, competencias preparatorias y principales, de acuerdo con lo planificado en el plan de entrenamiento vigente, en coordinación con la supervisión.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

1. ACTIVIDADES: Se realizó la socialización de los resultados obtenidos en la prueba de dinamometría en hombro con la fisioterapeuta Irina.

EVIDENCIA: Foto selfi reunión presencial para socialización de resultados.

Obligación 7: OBLIGACIÓN N° 7: Elaborar el informe técnico de competencia en el formato establecido adjuntando los resultados oficiales, con ocasión de la participación en fogueos competencias preparatorias y principales a nivel local, distrital, nacional e internacional máximo cinco (5) días hábiles después de cada competencia y anexarlo como seguimiento en el informe mensual.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

1. ACTIVIDADES: Durante el presente periodo se participó en el torneo internacional clasificatorio al mundial de rugby en silla de ruedas 2026 para lo cual se logró la convocatoria de 8 deportistas de la plantilla del equipo Bogotá más la convocatoria mía como parte del staff de la selección Colombia desempeñando el rol de asistente técnico. Adicionalmente de los 8 convocados 2 son de talento y reserva, siendo claves en el desarrollo deportivo a nivel nacional.

El torneo finaliza la primera ronda de todos contra todos con 5 partidos ganados de 5 jugados. La segunda ronda en semifinales ganamos el partido, pero perdemos por 2 puntos la final versus Holanda. Con este resultado de sub-campeones, la selección logra clasificarse al mundial en Brasil 2026 y siendo su 3 mundial seguido en ser disputado. Por último, se logra en los premios individuales tener el mejor 1.0 (Carlos Neme), mejor 1.5 (Uriel Rodríguez), mejor 2.0 (Julián Vargas) y mejor 3.5 (Jhon Orozco) del torneo, siendo los 4 jugadores de la plantilla del equipo Bogotá.

EVIDENCIA: Informe de competencia.

2. ACTIVIDADES: Participación torneo internacional clasificatorio al mundial de rugby en silla de ruedas 2026

EVIDENCIA: Foto evidencia participación.

Obligación 8: El Contratista adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses conforme a lo estipulado en la resolución 424 de 2021, o la que se encuentre vigente "Por medio de la cual se adopta la política sobre conflicto de Intereses en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD". Esta situación se produce cuando, como consecuencia de intereses económicos, profesionales, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos, se ve comprometida la ejecución imparcial y objetiva del Contrato.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

- 1. ACTIVIDADES:** Se adoptó para este periodo contractual, todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses conforme a lo estipulado en la resolución 424 de 2021.

EVIDENCIAS: No aplica.

Obligación 9: Las demás que sean inherentes al objeto contractual y a las obligaciones precedentes

Actividades, Evidencias y Ubicación:

- 1. ACTIVIDADES:** Se carga el informe correspondiente al mes de marzo en la plataforma Secop II.

EVIDENCIA: Pantallazo Secop II del cargue de los informes al día.

- 2. ACTIVIDADES:** Durante el mes de marzo se realizó la evaluación de inducción del sistema de seguridad y salud en el trabajo SGSST

EVIDENCIA: Documento soporte de realización de los módulos de inducción y reintroducción del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
------------------------	----------------	---------------------

PAGO APORTES SALUD	FAMISANAR	\$ 255.700,00
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	\$ 327.300,00
PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	\$ 49.900,00
	TOTAL	\$ 632.900,00

[Ver Planilla de Pago](#)

4. ANEXOS

Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista

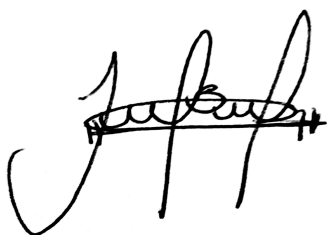
Nombre Completo: DANIEL FABRICIO GONZALEZ REINA

No. Identificación: 1030677530

Cargo: CONTRATISTA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista cumple con las obligaciones contractuales y las tareas asignadas en los tiempos pactados, demostrando su compromiso, calidad y colaboración con el equipo de trabajo.



Firma Supervisor

Nombre Completo: JUAN DANIEL BERNAL CUMACO

No. Identificación: 1013579195

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-07

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional)

Conozco que de acuerdo con el Inciso 6 del parágrafo 4 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Nombre del Contratista	DANIEL FABRICIO GONZALEZ REINA								
2	Identificación	CC	X	CE		Numero	1030677530	N° contrato	1720-2025	
3	Responsable del impuesto a las ventas						SI		NO	X
4	Pertenece al Regimen Simple						SI		NO	X
5	Residente en el país (Extranjeros)						SI		NO	X
6	Mis ingresos totales en el año gravable 2025, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2025), equivalentes a \$69,718,600						SI		NO	X
7	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.									
	Número de planilla	68611438		Fecha de pago	2026-04-16		Valor pagado	\$ 632.900		
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado \$	\$ 255.700		Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado \$	\$ 327.300					
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL \$	\$ 49.900		Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente						
8	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual									
	AFC \$	\$ 0		Ahorro Voluntario Pensión \$	\$ 0					
9	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2025). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo						SI		NO	X
10	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2025). Anexo						SI		NO	X
11	DEPENDIENTES: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.									
	De acuerdo al Art. 7 de la ley 2277 del 2022 solo se podra deducir hasta un valor mensual de \$314,244 por cada dependiente económico, y hasta un máximo de cuatro (4) dependientes. Certifico bajo la gravedad de juramento el numero de dependientes (si no tiene dependientes colocar (0))								#	0
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil de cada uno). Anexo						SI		NO	X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil de cada uno y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo						SI		NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil de cada uno y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2025) \$12,947,740 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2025) \$12,947,740 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	X
12	Es pensionado? Anexo Resolución o certificación de entidad pensional que acredite inclusión en nómina de pensionados						SI		NO	X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.						SI		NO	X
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una retención en la fuente superior a la establecida en el (parágrafo 3 del Artículo 383 ET), la cual será de:						\$	\$ 0		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los:

DD

30

MM

04

AA

26



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030677530	DANIEL FABRICIO GONZALEZ REINA	CL 6 A 89 47 CASA 70	2046068	gonzalezrdani.97@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		68611438	16/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$635.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	255.700	0		0		0	6	1.100	0	256.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	327.300	0	0	0	0	6	1.400	0	328.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	49.900				49.900	6	300	50.200			499	50.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	255.700	256.800
Pensión	1	327.300	328.700
Riesgos Laborales	1	49.900	50.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	632.900	635.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1030677530	DANIEL FABRICIO GONZALEZ REINA		CL 6 A 89 47 CASA 70	2046068	gonzalezrdani.97@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		68611438	16/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$635.700	

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES															
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Saludgo	Extranjero	Columna anterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	VST	SLN	ISE	LMA	VAC	AVP	VCT	RL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1030677530	GONZALEZ REINA DANIEL FABRICIO	59	0		N																		230301	2.045.600	30	327.300	0	0	0	0	EPS017	2.045.600	30	255.700	14-23	2.045.600	30	3	49.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

EVIDENCIAS DE INFORME MES DE ABRIL DEL 2026

OBLIGACION No 1:

- 1. ACTIVIDADES:** Se ejecutó y cumplió el volumen de entrenamiento establecido en el plan de trabajo con un total de 15 sesiones en cancha, 7 partidos, 4 sesiones en GYM, 1 sesiones de prevención y recuperación de manera virtual, 6 sesiones de recuperación, 7 sesiones de análisis de videos, 2 reunión con el equipo y 9 sesiones de acompañamiento a talento y reserva, para un total de 42 sesiones con el equipo principal y 9 sesiones con el talento y reserva convocado al torneo clasificatorio al mundial de Brasil 2026. Se realizaron 6 microciclos + 1 día que se unen al microciclo del siguiente mes y menos 2 días que hacen parte del microciclo pasado, estos microciclos van del 1-3 de abril, 6-10 de abril, 11-14 de abril, 12-19 de abril, 20-24 de abril y del 27-01 de abril. Las sesiones se realizaron según disponibilidad de escenario.

EVIDENCIA: Microciclos del presente mes

Ítem	Descripción										
Fechas	30 marzo – 3 abril 2026										
Fase	Realización										
Volumen semanal	600 min										
Carga semanal objetivo (calculada)	3.440 UA										
Promedio diario	150 min – 860 UA										
Objetivo del microciclo	Activar sistemas neuromusculares preservando frescura										
Capacidades físicas dominantes	Potencia, velocidad, coordinación										
Día	Sesión #1				Sesión #2				Volumen total	Carga diaria	Enfoque
	Cancha (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario	Gym (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario			
Lunes	120 / 6 / 720	Cancha	6 a 10 am	Cancha polideportivo CEFE Tunal	30 / 6 / 180	GYM	11 am a 1 pm	GYM polideportivo CEFE Tunal	150	900	Activación
Martes	140 / 6 / 840	Cancha	6 a 10 am	Cancha polideportivo CEFE Tunal	—	Prevención de lesiones	11 am a 1 pm	GYM polideportivo CEFE Tunal	140	840	Juego rápido
Martes Talento y Reserva	120/5/600	Cancha	10 a 12 pm	Cancha polideportivo CEFE Tunal	—	—	—	—	120	600	Velocidad Especifica
Miércoles	140 / 6 / 840	Cancha	6 a 10 am	Cancha polideportivo CEFE Tunal	—	Estabilidad y control	11 am a 1 pm	GYM polideportivo CEFE Tunal	140	840	Prevención
Jueves	150 / 6 / 900	Cancha	6 a 10 am	Cancha polideportivo CEFE Tunal	—	Prevención de lesiones	11 am a 1 pm	GYM polideportivo CEFE Tunal	150	900	Situaciones reales
Viernes	160 / 5 / 800	Cancha	6 a 10 am	Cancha polideportivo CEFE Tunal	—	Recuperación	11 am a 1 pm	GYM polideportivo CEFE Tunal	160	800	Precisión

Ítem	Descripción										
Fechas	6 – 10 abril 2026										
Fase	Pre-Competitiva										
Volumen semanal	470 min										
Carga semanal objetivo (calculada)	2.260 UA										
Promedio diario	113 min – 565 UA										
Objetivo del microciclo	Llegar al repechaje con máxima frescura física y mental										
Capacidades físicas dominantes	Velocidad, Coordinación, Toma de decisión										
Día	Sesión #1				Sesión #2				Volumen total	Carga diaria	Enfoque
	Cancha (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario	Gym (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario			
Lunes	120 / 5 / 600	Cancha	6 a 10 am	Cancha polideportivo CEFE Tunal	20 / 5 / 100	GYM	11 am a 1 pm	GYM polideportivo CEFE Tunal	140	700	Activación
Martes	130 / 5 / 650	Cancha	6 a 10 am	Cancha polideportivo CEFE Tunal	20 / 5 / 100	GYM	11 am a 1 pm	GYM polideportivo CEFE Tunal	150	750	Ritmo
Martes Talento y Reserva	110 / 5 / 550	Cancha	6 a 10 am	Cancha polideportivo CEFE Tunal	—	—	—	—	110	550	Ajustes
Miércoles	Viaje Competencia Torneo Clasificatorio Mundial 2026 en Medellín										
Jueves	90 / 4 / 360	Cancha	8 a 10 am	Coliseo Ivan de Bedut	—	Reunión	3 a 4 pm	Hotel Tequendama	90	360	Pre-competencia
Viernes	120/5/600	Cancha	7 a 9 pm	Coliseo Ivan de Bedut	—	Análisis de video	12 a 1 pm	Hotel Tequendama	120	600	Pre-competencia

Ítem	Descripción										
Fechas	11 – 14 abril 2026										
Fase	Pre-Competitiva										
Volumen semanal	360 min										
Carga semanal objetivo (calculada)	2.520 UA										
Promedio diario	120 min – 840 UA										
Objetivo del microciclo	Llegar al repechaje con máxima frescura física y mental										
Capacidades físicas dominantes	Velocidad, Coordinación, Toma de decisión										
Día	Sesión #1				Sesión #2				Volumen total	Carga diaria	Enfoque
	Cancha (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario	Gym (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario			
Sabado	—	Recuperación	9 a 11 am	Hotel Tequendama	—	Análisis de video	4 a 5 pm	Hotel Tequendama	—	—	Recuperación
Domingo	120 / 7 / 840	Partido amistoso Nueva Zelanda	12 a 2 pm	Coliseo Ivan de Bedut	—	Recuperación	5 a 7 pm	Hotel Tequendama	120	840	Ritmo
Domingo grupo rendimiento Talento y reserva	—	Análisis de video	8 a 10 am	Hotel Tequendama	—	—	—	—	—	—	Entendimiento de estrategias
Lunes	120 / 8 / 960	Partido amistoso Holanda	8 a 10 am	Coliseo Ivan de Bedut	—	Recuperación	7 a 9 pm	Hotel Tequendama	120	960	Ajustes
Lunes grupo rendimiento y Talento y reserva	—	Análisis de video	6 a 7 pm	Hotel Tequendama	—	—	—	—	—	—	Retroalimentación y correcciones tácticas
Martes	120 / 6 / 720	Partido amistoso Chile	11 a 1 pm	Coliseo Ivan de Bedut	—	Recuperación	4 a 6 pm	Hotel Tequendama	120	720	Activación
Martes grupo rendimiento y talento y reserva	—	Reunion	8 a 10 am	Hotel Tequendama	—	—	—	—	—	—	Preparación para clasificación funcional

Ítem	Descripción										
Fechas	12 – 19 abril 2026										
Fase	Competitiva										
Volumen semanal	360 min										
Carga semanal objetivo (calculada)	2.520 UA										
Promedio diario	120 min – 840 UA										
Objetivo del microciclo	Pico de forma										
Capacidades físicas dominantes	Activación neuromuscular										
Día	Sesión #1				Sesión #2				Volumen total	Carga diaria	Enfoque
	Partido (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario	Partido (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario			
Miercoles	120/10/1.200	Colombia vs Suiza	8:30 a 10:30 am	Coliseo Ivan de Bedut	120/10/1.200	Colombia vs Holanda	1:30 a 3:30 pm	Coliseo Ivan de Bedut	240	2.400	Partido
Miercoles grupo Rendimiento y Talento y reserva	—	Recuperación	5:30 a 6:30 pm	Hotel Tequendama	—	Analisis de video	8 a 9 pm	Hotel Tequendama	—	—	Recuperación y analisis tactico
Jueves	—	Analisis de video	8 a 10 am	Hotel Tequendama	120/10/1.200	Colombia vs Argentina	3 a 4 pm	Coliseo Ivan de Bedut	240	2.400	Partido
Viernes	120/10/1.200	Colombia vs Nueva zelanda	8:30 a 10:30 am	Coliseo Ivan de Bedut	120/10/1.200	Colombia vs Chile	2:45 a 4:45 pm	Coliseo Ivan de Bedut	240	2.400	Partido
Viernes Grupo rendimiento y talento y reserva	—	Analisis de video	7 a 8 pm	Hotel Tequendama	—	Recuperación	8 a 9 pm	Hotel Tequendama	—	—	Recuperación y analisis tactico
Sabado	120/10/1.200	Colombia vs Suiza	10:30 a 12:30 pm	Coliseo Ivan de Bedut	120/10/1.200	Colombia vs Holanda	5 a 7 pm	Coliseo Ivan de Bedut	240	2.400	Partido
Domingo	Viaje regreso a Bogotá										

[illegible]

Ítem	Descripción										
Fechas	6 – 10 abril 2026										
Fase	Pre-Competitiva										
Volumen semanal	470 min										
Carga semanal objetivo (calculada)	2.260 UA										
Promedio diario	113 min – 565 UA										
Objetivo del microciclo	Llegar al repechaje con máxima frescura física y mental										
Capacidades físicas dominantes	Velocidad, Coordinación, Toma de decisión										
Día	Sesión #1				Sesión #2				Volumen total	Carga diaria	Enfoque
	Cancha (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario	Gym (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario			
Lunes	120 / 5 / 600	Cancha	6 a 10 am	Cancha polideportivo CEFE Tunal	20 / 5 / 100	GYM	11 am a 1 pm	GYM polideportivo CEFE Tunal	140	700	Activación
Martes	130 / 5 / 650	Cancha	6 a 10 am	Cancha polideportivo CEFE Tunal	20 / 5 / 100	GYM	11 am a 1 pm	GYM polideportivo CEFE Tunal	150	750	Ritmo
Martes Talento y Reserva	110 / 5 / 550	Cancha	6 a 10 am	Cancha polideportivo CEFE Tunal	—	—	—	—	110	550	Ajustes
Miércoles	Viaje Competencia Torneo Clasificatorio Mundial 2026 en Medellín										
Jueves	90 / 4 / 360	Cancha	8 a 10 am	Coliseo Ivan de Bedut	—	Reunión	3 a 4 pm	Hotel Tequendama	90	360	Pre-competencia
Viernes	120/5/600	Cancha	7 a 9 pm	Coliseo Ivan de Bedut	—	Análisis de video	12 a 1 pm	Hotel Tequendama	120	600	Pre-competencia

OBLIGACION No 2:

1. ACTIVIDADES: Se tienen 3 deportistas en el proceso de talento y reserva (Ángel 13 años, Aarón 24 años y Felipe 19 años), ellos vienen a entrenar continuamente con el equipo, pero se regulan las cargas y se tiene momentos de preparación específica para este grupo durante los entrenamientos. Durante este mes Aarón y Felipe fueron convocados a torneo clasificatorio para el mundial de rugby en silla de ruedas Brasil 2026, que se realizó en la ciudad de Medellín. Los microciclos planteados van del 1-3 de abril, 6-10 de abril, 11-14 de abril, 12-19 de abril, 20-24 de abril y del 27-01 de abril. A partir del segundo microciclo en adelante tuvieron microciclos compartidos todo el tiempo con el equipo principal de la selección Colombia, sin embargo, también se tuvieron espacios de retroalimentación individual. En el caso de Ángel sus compromisos académicos no permitieron durante este mes un seguimiento en los entrenamientos.

EVIDENCIA: Microciclos de Reserva Deportiva

Ítem	Descripción										
Fechas	30 marzo – 3 abril 2026										
Fase	Realización										
Volumen semanal	600 min										
Carga semanal objetivo (calculada)	3.440 UA										
Promedio	150 min – 860 UA										
Objetivo del	Activar sistemas neuromusculares preservando frescura										
Capacidades físicas	Potencia, velocidad, coordinación										
Día	Sesión #1				Sesión #2				Volumen total	Carga diaria	Enfoque
	Cancha (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario	Gym (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario			
Lunes	120 / 6 / 720	Cancha	6 a 10 am	Cancha polideportivo CEFE Tunal	—	—	—	—	140	700	Activación
Martes	120/5/600	Cancha	10 a 12 pm	Cancha polideportivo CEFE Tunal	—	—	—	—	150	750	Ritmo
Martes Talento y Reserva	140 / 6 / 840	Cancha	6 a 10 am	Cancha polideportivo CEFE Tunal	—	—	—	—	110	550	Ajustes
Miércoles	Viaje Competencia Torneo Clasificatorio Mundial 2026 en Medellín										
Jueves	150 / 6 / 900	Cancha	6 a 10 am	Cancha polideportivo CEFE Tunal	90 / 4 / 360	Cancha	8 a 10 am	Coliseo Ivan de Bedut	90	360	Pre-competencia
Viernes	160 / 5 / 800	Cancha	6 a 10 am	Cancha polideportivo CEFE Tunal	120/5/600	Cancha	7 a 9 pm	Coliseo Ivan de Bedut	120	600	Pre-competencia

Descripción											Descripción										
15 - 16 abril 2025											23 - 26 abril 2025										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										
Fase											Fase										

OBLIGACION No 3:

1. **ACTIVIDADES:** Sesiones de entrenamiento en cancha y partidos donde el objetivo por microciclo fueron los siguiente.
- Micro 1: Activar sistemas neuromusculares preservando frescura.
 - Micro 2: Llegar al repechaje con máxima frescura física y mental.
 - Micro 3: Disputar encuentros amistosos para ajustar detalles estratégicos.
 - Micro 4: Pico de forma.
 - Micro 5: Recuperar física y mentalmente tras el repechaje.
 - Micro 6: Consolidar el ritmo competitivo sin aumentar fatiga acumulada.

Adicional se evidencia sesiones de recuperación en el cual se busca un entrenamiento coadyuvante para el cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados por microciclo.

EVIDENCIA: Foto selfie de sesiones de entrenamiento.

Evidencia 1	Evidencia 2
-------------	-------------

	
Evidencia 3	Evidencia 4
	
Evidencia 5	Evidencia 6
	

ENTRENADOR(A):

DANIEL FABRICIO GONZÁLEZ RENIA

DEPORTE:

RUGBY EN SILLA DE RUEDAS

MODALIDAD:

DEPORTE CON PELOTA

ETAPA 2026:

RENDIMIENTO

- 2. ACTIVIDADES:** Se ejecutó y se realizó durante el presente mes el plan de trabajo relacionado en la evidencia, actualizando la información de Excel y formato de presentación donde se consolidó los datos de los deportistas, horarios, lugar de entrenamiento, proyección a nivel internacional y estrategias para el cumplimiento.

EVIDENCIA: Plan de trabajo

- Indique el número de grupos y los polos de desarrollo que usted propone trabajar, para desarrollar su objeto contractual durante 2026. Tenga en cuenta que las etapas de desarrollo deportivo hacia el alto rendimiento en Bogotá son: *Rendimiento*, *Tecnificación* y *Talento y Reserva*. La forma de numerar los grupos propuestos en el cuadro obedece a la nomenclatura relacionada a continuación:

GRUPOS DE ENTRENAMIENTO
RENDIMIENTO 1
RENDIMIENTO 2
TECNIFICACIÓN 1
TECNIFICACIÓN 2
TALENTO Y RESERVA 1
TALENTO Y RESERVA 2
TALENTO Y RESERVA 3

Grupo	Parque	Escenario	Localidad 1	Ciudad
Rendimiento 1	Tunal	Polideportivo CEFE Tunal	6. Tunjuelito	BOGOTA

- Indique los horarios habituales por semana, en los cuales proyecta la planificación de sesiones de entrenamiento, para cada uno de los grupos propuestos en el numeral 1.

Fecha Diligenciamiento	Sector	Deporte	Modalidad	Entrenador	Tipo de Documento Entrenador	Número Documento Entrenador	Día	Hora In	Hora Fn	Parque	Escenario	Localidad
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Lunes	6:00:00 AM	10:00:00 AM	Tunal	Polideportivo CEFE Tunal	6. Tunjuelito
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Lunes	11:00:00 AM	1:00:00 PM	Tunal	GYM CEFE Tunal	6. Tunjuelito
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Martes	6:00:00 AM	10:00:00 AM	Tunal	Polideportivo CEFE Tunal	6. Tunjuelito
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Martes	11:00:00 AM	1:00:00 PM	Tunal	GYM CEFE Tunal	6. Tunjuelito
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Miércoles	6:00:00 AM	10:00:00 AM	Tunal	Polideportivo CEFE Tunal	6. Tunjuelito
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Miércoles	11:00:00 AM	1:00:00 PM	Tunal	GYM CEFE Tunal	6. Tunjuelito
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Jueves	6:00:00 AM	10:00:00 AM	Tunal	Polideportivo CEFE Tunal	6. Tunjuelito
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Jueves	11:00:00 AM	1:00:00 PM	Tunal	GYM CEFE Tunal	6. Tunjuelito
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Viernes	6:00:00 AM	10:00:00 AM	Tunal	Polideportivo CEFE Tunal	6. Tunjuelito
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Viernes	11:00:00 AM	1:00:00 PM	Tunal	GYM CEFE Tunal	6. Tunjuelito

- Relacione el listado de deportistas que tiene a su cargo para iniciar el trabajo del año 2026, indicando el respectivo grupo al que pertenece. En la columna “Rama”, diligenciar “M” (masculino) o “F” (femenino), según corresponda; en la columna “Fecha Transición”, indique mes y año del cambio de etapa, sólo los deportistas que inician una etapa en 2021; por haber sido promovidos de la etapa anterior, dadas sus condiciones, rendimiento y/o proyección.

Grupo	Nombre Deportista	Tipo de Documento Deportista	Documento Deportista	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)
Rendimiento 1	Jhon Mauricio Orozco Núñez	CC	80872437	01/01/1985
Talento y Reserva	Angel Adrián Carrillo	TI	1028901373	6/06/2012
Talento y Reserva	Juan Felipe Castillo Hernández	CC	106243627	3/01/2006
Talento y Reserva	Aarón Márquez Escorcia	CC	1047495225	24/04/1997
Rendimiento 1	Julián Vargas López	CC	1136909691	19/11/1988
Rendimiento 1	Cristian Camilo Amaya Fajardo	CC	1012376321	9/02/1991
Rendimiento 1	Yeny Paola Martínez Salas	CC	1055552908	6/11/1993
Rendimiento 1	Uriel Albeiro Rodríguez Díaz	CC	1030656262	17/07/1995
Rendimiento 1	Carlos Armando Neme Montoya	CC	1012384606	18/01/1992
Rendimiento 1	Disledy Gonzalez Ortiz	CC	80747199	18/10/1983
Rendimiento 1	Manuel Arturo Mongua Silva	CC	1118528947	18/02/1986
Rendimiento 1	Helio Hernando Hurtado Torres	CC	7981096	30/12/1977

4. Relacione el listado de deportistas que promovió a la siguiente etapa de desarrollo, según la obligación contractual de su etapa asignada durante los años 2024 y/o 2025; indicando a qué etapa fue promovido y a qué entrenador asignado a la respectiva etapa ha sido encargado el deportista para continuar de manera adecuada su proceso. **Observación:** Aclarar la etapa a la que es promovido teniendo en cuenta las establecidas previamente en el desarrollo hacia el alto rendimiento en Bogotá las cuales son: *Talento y Reserva, Tecnificación y Rendimiento*
5. Referenciar calendario de competencias proyectado para participar con sus grupos, contemplando de manera diferencial la cantidad de atletas de la rama Masculina y la cantidad de atletas de la rama femenina previstos para la participación en cada campeonato, así como una proyección estimada del posible objetivo en el medallero para Bogotá D.C. por evento. **Observación:** *Para el presente Plan de Trabajo se entiende que haya fechas y eventos por confirmar para los eventos tradicionalmente convocados por cada Federación en cada temporada, dada la incertidumbre en calendarios por la actual situación de pandemia COVID-19; si ese es el caso, proyectar eventos que tradicionalmente se realizan en determinados meses del año.*

Nombre Evento	Fecha del Evento (dd/mm/aaaa)	Fecha al Evento (dd/mm/aaaa)	Ciudad del Evento	Categoría	Prueba / División	Tipo de Evento	Resultado Esperado
Torneo Niterio	14/6/26	20-6-26	Niteroi	Única		Internacional	1
Torneo Niterio	1/11/26	7-11-26	Niteroi	Única		Internacional	1
Campamento E	1/5/26	6-5-26	Vitoria	Única		Campamento y/o Concentración	1
Pre-Juegos Na	27/7/26	1-8-26	Cundinamarca	Única		Nacional	1
Pero-Juegos N	22/11/26	28-11-26	Caldas	Única		Nacional	1

6. Proyección de deportistas, pertenecientes a sus grupos, que pueden conformar selecciones Colombia durante 2026.

Nombre Deportista	Tipo de Documento Deportista	Documento Deportista	Genero	Categoría	Prueba	Se proyecta a seleccionador nacional
Jhon Mauricio Orozco Núñez	CC	80872437	Masculino	Única	Repechaje mundial 2026	Si
Juan Felipe Castillo Hernández	CC	106243627	Masculino	Única	Repechaje mundial 2026	Si
Aarón Márquez Escorcía	CC	1047495225	Masculino	Única	Repechaje mundial 2026	Si
Julián Vargas López	CC	1136909691	Masculino	Única	Repechaje mundial 2026	Si
Yeny Paola Martínez Salas	CC	1055552908	Femenino	Única	Repechaje mundial 2026	Si
Uriel Albeiro Rodríguez Díaz	CC	1030656262	Masculino	Única	Repechaje mundial 2026	Si
Carlos Armando Neme Montoya	CC	1012384606	Masculino	Única	Repechaje mundial 2026	Si
Disledy Gonzalez Ortiz	CC	80747199	Masculino	Única	Repechaje mundial 2026	Si

7. Propuesta de calendario de capacitaciones que va a liderar, que incluya como mínimo las siguientes temáticas:

- Criterios de búsqueda, transición y evaluación de deportistas, para la etapa respectiva.
- Desarrollo de capacidades físicas, técnicas, tácticas y/o estratégicas dependiendo de las etapas (talento y reserva, tecnificación y rendimiento).

- 8. ESTRATEGIAS** (acciones): Describa cada una de las estrategias que implementará para la puesta en marcha del (los) polo(s) de desarrollo deportivo por cada etapa proyectada.

Estrategia 1: Estructuración del proceso de entrenamiento por fases

- Diseñar un plan periodizado (pretemporada, competencia y transición) con objetivos físicos, técnicos, tácticos y mentales definidos.
- Implementar microciclos con control de carga mediante indicadores como sRPE, volumen y minutos efectivos.
- Integrar sesiones específicas de velocidad, potencia y resistencia anaeróbica aláctica, acordes a las demandas del deporte.

Estrategia 2: Desarrollo técnico-táctico específico

- Establecer un modelo de juego claro (transiciones ofensivas, sistemas defensivos, roles por clasificación funcional).
- Diseñar tareas situacionales (small-sided games, superioridades/inferioridades, escenarios reales de partido).
- Uso de análisis de video para retroalimentación individual y colectiva.

Estrategia 3: Control y seguimiento del rendimiento

- Implementar herramientas de monitoreo: sRPE, control de minutos, percepción de fatiga y bienestar.
- Crear fichas individuales de seguimiento por jugador (físico, técnico, táctico y mental).
- Evaluaciones periódicas (test físicos específicos, toma de decisiones, ejecución técnica).

Estrategia 4: Trabajo interdisciplinario

- Integración con fisioterapia (prevención de lesiones, recuperación).
- Apoyo psicológico (cohesión, liderazgo, manejo de presión competitiva).
- Orientación nutricional adaptada a carga y objetivos.

Estrategia 5: Desarrollo de liderazgo y cohesión de equipo

- Implementar dinámicas de liderazgo compartido (capitanes, roles dentro del equipo).
- Construcción de un código de valores y cultura de equipo.
- Espacios de comunicación efectiva (reuniones, feedback estructurado).

Estrategia 6: Optimización de recursos y logística

- Planificación eficiente de espacios (cancha, gimnasio).
- Organización de dobles jornadas según objetivos del microciclo.
- Gestión de implementos deportivos y adaptación de sillas según reglamento.

9. NECESIDADES DE CAPACITACIÓN: Enumere sus propias necesidades de capacitación, referente a la posibilidad de mejora de sus competencias laborales como entrenador:

Necesidad 1: Actualización en entrenamiento específico para rugby en silla de ruedas

- Metodologías modernas de entrenamiento aplicadas al alto rendimiento.
- Nuevas tendencias en preparación física específica (RSA, potencia, velocidad en silla).

Necesidad 2: Análisis de rendimiento y uso de tecnología

- Manejo de software de análisis de video.
- Interpretación de datos de carga (sRPE, GPS si aplica, métricas de rendimiento).
- Diseño de indicadores clave de rendimiento (KPI).

Necesidad 3: Clasificación funcional y reglamentación

- Profundización en el sistema de clasificación funcional del deporte.
- Actualización en reglamentos internacionales.
- Aplicación táctica según perfiles funcionales.

Necesidad 4: Psicología deportiva aplicada

- Estrategias de manejo de estrés competitivo.
- Desarrollo de resiliencia y cohesión grupal.
- Liderazgo efectivo en equipos de alto rendimiento.

NOTA: Recuerde que el diligenciamiento de los cuadros será en el anexo de Excel, para facilitar el tratamiento de la información como base de datos; el presente documento ilustra y explica de forma precisa el procedimiento a realizar en cada uno de los puntos por medio de ejemplos. Los únicos puntos a desarrollar en esta guía, con una descripción narrativa detallada y precisa, son los **puntos 8 y 9: “ESTRETEGIAS” y “NECESIDADES DE CAPACITACIÓN”**.



Firma Entrenador (a)

- 3. ACTIVIDADES:** Se realiza plan grafico de entrenamiento resaltando objetivos generales, objetivos físicos por microciclos, test físicos, controles por parte de grupo interdisciplinar y fechas de ejecución de cada uno de estos conceptos, adicional se pone el volumen e intensidad a trabajar por cada microciclo y como eso se relaciona con el periodo en el que se encuentran.

EVIDENCIA: Plan Grafico

MACROCICLO ATR - EQUIPO BOGOTÁ RUGBY EN SILLA DE RUEDAS																																																
ESTRATEGIA				ATR 1										ATR 2										ATR 3																								
TRANSICIÓN				ACUMULACIÓN					TRANSICIÓN					TRANSFORMACIÓN					REALIZACIÓN					TRANSICIÓN					REALIZACIÓN					ACUMULACIÓN					TRANSFORMACIÓN					REALIZACIÓN				
MES				ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO												
FECHAS DE LOS MICROCIOS				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3											
TIPOS DE MICROCIOS				Ajuste	Carga	Carga	Comp.	Recup.	Carga	Impacto	Ajuste	Impacto	Activo	Pre-com	Comp.	Recup.	Ajuste	Carga	Carga	Impacto	Recup.	Ajuste	Carga	Impacto	Recup.	Ajuste	Carga	Impacto	Comp.	Recup.	Ajuste	Carga	Impacto	Recup.	Ajuste	Carga	Activo	Comp.										
COMPETENCIAS																																																
CONCENTRACIÓN																																																
EXAMENES LAB.																																																
CONTROL NUTR.																																																
CONTROL PSIC.																																																
CONTROL BIOMEC.																																																

- 4. ACTIVIDADES:** Para el monitoreo mensual y diario se creó una herramienta para el control de la carga y la fatiga. Es un cuadro en Excel en el que diariamente se tienen que poner datos de RPE, Min completados, Dolor si refiere y su respectiva observación, esto finalmente se cuantifica en UA (unidades arbitrarias) que se relacionan con las planeadas previamente y se define si el deportista tiene un riesgo de sobre-entrenamiento, si tiene una carga optima y adecuada o si por el contrario el deportista se encuentra con una carga baja que no representa ninguna adaptación.

EVIDENCIA: Reporte de Monitoreo mensual[illegible]

OBLIGACION No 4:

- 1. ACTIVIDADES:** Se realiza el control de asistencia por medio de la plataforma SIM de IDRD y se corrobora información con el formato de reporte de asistencia a entrenamientos. Durante el mes ningún deportista apoyado tuvo un porcentaje de asistencia menor al 100% de las sesiones programadas para cada uno. El único deportista que no asistió a las sesiones programadas fue Ángel del proceso talento y reserva, debido a sus compromisos académicos.

EVIDENCIA: Reporte de asistencia entrenamientos y Listado SIM

Reporte Asistencia Entrenamientos												
ENTRENADOR:		Daniel Fabricio González Reina										
LUGAR DE ENTRENAMIENTO:		Polideportivo CEFE Tunal										
DEPORTE/ MODALIDAD :		Rugby en Silla de Ruedas										
FECHA DE REPORTE:		25/04/2026										
No.	ATLETAS (Nombre y Apellido)	SEXO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	TELEFONO	ETAPA	DIAS			TOTAL DE SESIONES		
							Asistencia	Fallas	Excusa Médica	PLAN	REAL	% DE ASISTENCIA
1	Jhon Mauricio Orozco Núñez	Masculino	80872437		3165380066	Rendimiento	37	0		37	37	100%
2	Angel Adrián Carrillo	Masculino	1028901373		3115913343	Talento y Reserva	0	10	Si	10	0	0%
3	Juan Felipe Castillo Hernández	Masculino	106243627		3053658660	Talento y Reserva	37	0		37	37	100%
4	Aarón Márquez Escorcia	Masculino	1047495225		3025998245	Talento y Reserva	37	0		37	37	100%
5	Julían Vargas López	Masculino	1136909691		3172688511	Rendimiento	37	0		37	37	100%
6	Cristian Camilo Amaya Fajardo	Masculino	1012376321		3134682403	Rendimiento	10	0		10	10	100%
7	Yeny Paola Martínez Salas	Femenino	1055552908		3214638275	Rendimiento	37	0		37	37	100%
8	Uriel Albeiro Rodríguez Díaz	Masculino	1030656262		3138312631	Rendimiento	37	0		37	37	100%
9	Carlos Armando Neme Montoya	Masculino	1012384606		3137850045	Rendimiento	37	0		37	37	100%
10	Disledy González Ortiz	Masculino	80747199		3212398993	Rendimiento	37	0		37	37	100%
11	Manuel Arturo Mongua Silva	Masculino	1118528947		3223072556	Rendimiento	10	0		10	10	100%
12	Helio Hernando Hurtado Torres	Masculino	7981096		3144441007	Rendimiento	10	0		10	10	100%



REPORTE DE GESTIÓN MÓDULO RENDIMIENTO DEPORTIVO – ASISTENCIAS

El Sistema de Información Misional certifica que **DANIEL GONZALEZ** con **C.C 1030677530** realizó el registro de información correspondiente a sesiones de entrenamiento en el periodo comprendido desde el **2026-04-01** hasta el **2026-04-26** de los siguientes Deportistas:

Documento	Nombre	Deporte	Clasificación	Asistencias	Fallas
C.C 79810936	Helio Hurtado Torres	Rugby	Paralímpico	10	0
C.C 80747199	Disledy Gonzales Ortiz	Rugby	Paralímpico	37	0
C.C 80872437	Jhon Orozco Nuñez	Rugby	Paralímpico	37	0
C.C 1012376321	Cristian Amaya Fajardo	Rugby	Paralímpico	10	0
C.C 1012384606	Carlos Neme Montoya	Rugby	Paralímpico	37	0
C.C 1030656262	Uriel Rodriguez Diaz	Rugby	Paralímpico	37	0
C.C 1055552908	Yeny Martinez Salas	Rugby	Paralímpico	37	0
C.C 1118528947	Manuel Mongua Silva	Rugby	Paralímpico	10	0
C.C 1136909691	Julian Vargas Lopez	Rugby	Paralímpico	37	0

2. ACTIVIDADES: Se realiza la validación de los datos de los deportistas y de la asistencia puesta en el sim.

EVIDENCIA: Certificado por mes de validación de datos de los deportistas
**CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE DATOS PERSONALES Y AFILIACIÓN A
CLUB DE DEPORTISTAS DE RUGBY EN SILLA DE RUEDAS MES ABRIL**

Yo, Daniel Fabricio González Reina, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.677.530 de Bogotá D.C actuando en calidad de entrenador contratado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. IDRD-STRD-CPS-1720-2025, certifico lo siguiente:

Los datos personales de los deportistas registrados en el listado SIM anexo al informe mensual correspondiente al mes de abril del 2026 han sido cuidadosamente verificados, completados y actualizados, garantizando que son correctos y completos. Este proceso de revisión y validación ha sido realizado como parte de mi labor como entrenador, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales establecidas por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) en el marco del contrato.

Además, los deportistas incluidos en el listado anexo forman parte de un club con reconocimiento deportivo vigente el cual está debidamente reconocido por el IDRD.

Dado en Bogotá, a 25/04/2026

Atentamente,



Daniel Fabricio González Reina

Cédula de ciudadanía No. 1.030.677.530 de Bogotá D.C

Entrenador de Rugby en Silla de Ruedas

Contrato IDRD No. IDRD-STRD-CPS-1720-2025

OBLIGACION No 5:

- 1. ACTIVIDADES:** Durante este mes se participó en un evento internacional; en el Torneo internacional clasificatorio al mundial de rugby en silla de ruedas 2026, el cual se realizó en la ciudad de Medellín y fui convocado como asistente técnico de la Selección Colombia de Rugby en Silla de Ruedas.
- EVIDENCIA:** Resolución Torneo internacional clasificatorio al mundial de rugby en silla de ruedas 2026.

Persepolis Jurídica N° 000039 del 28 de diciembre de 2021
Reconocimiento Deportivo Res 000047 del 17 de enero de 2022
NTT 801.518.830-0

RESOLUCIÓN No. 866
MARZO 28 DE 2026

POR LA CUAL SE AVALA LA PARTICIPACIÓN DE LA SELECCIÓN COLOMBIANA DE RUGBY EN SILLA DE RUEDAS EN EL EVENTO CLASIFICATORIO AL MUNDIAL 2026 (MEDÉLLIN - COLOMBIA), QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE MEDÉLLIN DEL 6 DE ABRIL AL 19 DE ABRIL DEL 2026.

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana Deportiva de Rugby en Silla de Ruedas - "FECOLDRUS", en uso de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO QUE:

La Federación Colombiana Deportiva de Rugby en Silla de Ruedas, según la Ley 181 de 1995 y en concordancia con la Ley 592 de 2000, es el ente rector del deporte para personas con Discapacidad Física en el territorio nacional y la representación internacional.

Y que La Federación Colombiana Deportiva de Rugby en Silla de Ruedas - "FECOLDRUS", está debidamente reconocida por el Ministerio de Deportes mediante la Resolución No. 047 del 17 de enero de 2022, la cual la vincula al Sistema Nacional del Deporte.

De conformidad con lo establecido en el CAPÍTULO III Artículo 10 y siguientes de los Estatutos que la rigen a la Federación Colombiana Deportiva de Rugby en Silla de Ruedas - FECOLDRUS, en la correspondiente a expedir los avales a delegaciones de deportistas que participen en Campeonatos nacionales e internacionales.

Que FECOLDRUS con el propósito de proseguir con la participación en el evento clasificatorio al mundial Medellín 2026, recibe el aval de la participación que se realizará en la ciudad de Medellín del 6 de abril al 19 de abril del 2026.

Federación Colombiana Deportiva de Rugby en silla de ruedas - FECOLDRUS
Carrera 40 # 84-10-85 Sur
Quindío - Colombia
@rugbypersepolis

Persepolis Jurídica N° 000039 del 28 de diciembre de 2021
Reconocimiento Deportivo Res 000047 del 17 de enero de 2022
NTT 801.518.830-0

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el Aval para la participación en el evento clasificatorio al mundial Medellín 2026 de Rugby en Silla de Ruedas, Que se realizará en la ciudad de Medellín del 6 al 19 de abril de 2026, dicha delegación estará integrada por:

Deportistas

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO EN LA DELEGACIÓN	CLASE DEPORTISTA	REGIÓN QUE REPRESENTA
1	Juan Mauricio Guevara Nolasco	88.912.437	DEPORTISTA	3,5	BOGOTÁ
2	Anderson Andrés Muñoz Carrasco	1.887.887.343	DEPORTISTA	Nuevo	ANTIOQUIA
3	Arango Marcano Francisco	1.381.268.488	DEPORTISTA	Nuevo	BOGOTÁ
4	Juan Felipe Castillo Hernández	1.082.423.437	DEPORTISTA	Nuevo	BOGOTÁ
5	Christian Camacho Velasco	1.381.268.507	DEPORTISTA	2,0	CUNDINAMARCA
6	Edgardo Giovanni Urrego	14.274.985	DEPORTISTA	2,0	CUNDINAMARCA
7	Julian Vargas Lopez	1.138.368.887	DEPORTISTA	2,0	BOGOTÁ
8	John Santiago Vilmarcel	1.182.268.088	DEPORTISTA	2,0	SANTANDER
9	Pablo Martínez Salas	1.081.818.388	DEPORTISTA	1,0	BOGOTÁ
10	Uriel Andrés Rodríguez Díaz	1.038.688.262	DEPORTISTA	1,0	BOGOTÁ
11	Carlos Amador Nolasco Bonilla	1.013.384.600	DEPORTISTA	1,0	BOGOTÁ
12	Daniely Gómez	88.147.189	DEPORTISTA	1,0	BOGOTÁ

Staff técnico

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO EN LA DELEGACIÓN	REGIÓN QUE REPRESENTA
1	Josmarlin Vargas Rojas	1.620.724.643	ENTRENADOR	FECOLDRUS
2	Daniel Fabriceiro Gómez	1.620.617.518	ASISTENTE	BOGOTÁ
3	Juan Sebastian Martínez Blanco	1.687.726.412	ASISTENTE	SANTANDER
4	Daniel Espinosa Lopez	1.042.775.848	FISIOTERAPEUTA	FECOLDRUS
5	Yorge Ortiz	16.387.628	FISIOTERAPEUTA	CDC
6	Walter Luis Hurtado Torres	79.487.152	MECANICO	BOGOTÁ
7	Luis Steven Monta Cano	1.686.274.612	ASISTENTE	CUNDINAMARCA

ARTÍCULO SEGUNDO: Ingreso a concentración, el día 6 de abril de 2026 culminando el 19 de abril de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: El entrenador presentará a FECOLDRUS inmediatamente termine la concentración y competencia, un Informe Técnico y Disciplinario por escrito.

ARTÍCULO CUARTO: A partir del momento de inicio de la concentración los Deportistas quedarán a órdenes del Cuerpo Técnico Nacional para efectos deportivos y disciplinarios.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Original Firmado



NORMA MENA M
 Presidente Federación
 Bogotá - Colombia

Federación Colombiana Deportiva de Rugby en silla de ruedas - FECOLDRUS
Carrera 40 # 84-10-85 Sur
Quindío - Colombia
@rugbypersepolis




2. **ACTIVIDADES:** Durante este mes no se asistió a ninguna reunión convocada por el aérea técnica del IDRD debido a que estuve en torneo internacional convocado como asistente técnico.

EVIDENCIA: No aplica.

OBLIGACION No 6:

1. **ACTIVIDADES:** Se realizó la socialización de los resultados obtenidos en la prueba de dinamometría en hombro con la fisioterapeuta Irina.

EVIDENCIA: Foto selfi reunión presencial para socialización de resultados.



OBLIGACION No 7:

1. **ACTIVIDADES:** Durante el presente periodo se participó en el torneo internacional clasificatorio al mundial de rugby en silla de ruedas 2026 para lo cual se logró la convocatoria de 8 deportistas de la plantilla del equipo Bogotá

más la convocatoria mía como parte del staff de la selección Colombia desempeñando el rol de asistente técnico. Adicionalmente de los 8 convocados 2 son de talento y reserva, siendo claves en el desarrollo deportivo a nivel nacional.

El torneo finaliza la primera ronda de todos contra todos con 5 partidos ganados de 5 jugados. La segunda ronda en semifinales ganamos el partido, pero perdemos por 2 puntos la final versus Holanda. Con este resultado de sub-campeones, la selección logra clasificarse al mundial en Brasil 2026 y siendo su 3 mundial seguido en ser disputado. Por último, se logra en los premios individuales tener el mejor 1.0 (Carlos Neme), mejor 1.5 (Uriel Rodríguez), mejor 2.0 (Julián Vargas) y mejor 3.5 (Jhon Orozco) del torneo, siendo los 4 jugadores de la plantilla del equipo Bogotá.

EVIDENCIA: Informe de competencia.

 INFORME TÉCNICO DE COMPETENCIA DEPORTES CON PELOTA								
NOMBRE DEL CAMPEONATO		Torneo Internacional Clasificatorio al Mundial WWR 2026			FECHA DEL CAMPEONATO:			15 al 19 de abril 2026
NACIONAL _____ INTERNACIONAL _____X		SEDE			Coliseo Ivan de Bedut- Medellín			
ENTRENADOR(A) Y/O METODÓLOGO(A)		Daniel Fabricio González Reina			DEPORTE / MODALIDAD:			Rugby en Silla de Ruedas
NO	EQUIPO	CATEGORÍA / DISCAPACIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS	LUGAR PLANEADO	LUGAR OCUPADO	CUMPLIMIENTO SI / NO	OBSERVACIONES	
1	Selección Colombia Rugby en Silla de Ruedas	-	6	1	2	SI	Aunque no se logro ser campeones del torneo se obtuvo el objetivo planeado que era clasificar al mundial siendo el 3er mundial consecutivo la colombia. Adicionalmente se tuvo una buena actuacion durante el torneo dejando todos los partidos ganados menos la final que fue perdida por 2 puntos. Por ultimo se conmemoro a los mejores jugadores por clasificación funcional de todo el torneo, en estos premios tuvimos a el mejor 1.0 (Carlos Neme), mejor 1.5 (Uriel Rodríguez), mejor 2.0 (Julián Vargas) y mejor 3.5 (Jhon Orozco), todos de la plantilla del equipo Bogotá. Sin dejar atras la espectacular participacion de los demas deportistas de bogota convocados los cuales fueron 8 en total y de esos 8 2 eran de talento y reserva a quienes se le vio un gran desarrollo deportivo.	
 FIRMA ENTRENADOR(A) Y/O METODÓLOGO(A)		FECHA ENTREGA		24/04/2026				

2. ACTIVIDADES: Participación torneo internacional clasificatorio al mundial de rugby en silla de ruedas 2026

EVIDENCIA: Foto evidencia participación.



OBLIGACION No 9:

- 1. ACTIVIDADES:** Se carga el informe correspondiente al mes de marzo en la plataforma Secop II.

EVIDENCIA: Pantallazo Secop II del cargue de los informes al día.

Buscar... Mis procesos... Menú... 17 a

UTG-5 18:03:17 Daniel Fabrice G. Buscar...

Inicio > Inicio > Administración de contratos > Ver contrato

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje: 0.00 Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Id de pago	Numero de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	Pago 001	18/06/2025 10:51:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	10/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	3.088.400 COP	Archivado
Pago 002	Pago 002	18/07/2025 6:39:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	18/07/2025 1:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	5.114.000 COP	Archivado
Pago 003	PAGO 003	4/07/2025 9:38:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	3/07/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	\$11.400 COP	Archivado
Pago 004	Pago 004	6/08/2025 6:08:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	5/08/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	4.602.800 COP	Enviado a la Entidad Estatal
Pago 005	Pago 005	30/09/2025 9:11:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	6/08/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	5.114.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal
Pago 006	Pago 006	30/10/2025 10:55:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	30/10/2025 10:55:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	5.114.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal
Pago 007	Pago 007	1/12/2025 1:19:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	12/01/2025 1:19:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	5.114.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal
Pago 008	Pago 008	6/12/2025 12:14:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	12/06/2025 12:14:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	5.114.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal
Pago 009	Pago 009	3/01/2026 2:48:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	1/03/2026 2:48:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	5.114.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal
Pago 010	Pago 010	1/03/2026 9:21:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	3/01/2026 9:21:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	5.114.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal
Pago 011	Pago 011	6/03/2026 11:29:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	-	5.114.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal
Pago 012	Pago 012	9 días de tiempo transcurrido / 19/04/2026 11:10:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	-	5.114.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal

Documentos de ejecución del contrato

Clear

- 2. ACTIVIDADES:** Durante el mes de marzo se realizó la evaluación de inducción del sistema de seguridad y salud en el trabajo SGSST

EVIDENCIA: Documento soporte de realización de los módulos de inducción y reinducción del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST



INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN Y DEPORTE
IDRD



EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN AL SG-SST 2026

De conformidad con el artículo 2.2.4.6.11 del Decreto Único del Sector Trabajo 1072 del 2015, expedido por el Ministerio del Trabajo, establece que "El empleador debe proporcionar a todo trabajador que ingrese, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales".

Puntos: 6/10

1. En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto reglamentario 1377 de 2013 que desarrolla el derecho de Hábeas Data (Política de datos personales), AUTORIZO de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al IDRD para que pueda recopilar, almacenar, archivar, analizar, usar y consultar los datos contenidos en este formato que tiene como finalidad administrar la información de los participantes en la actividad.

Autoriza el tratamiento de datos? *

☒ Si

☐ No

2. Fecha en la que realiza la inducción y/o reinducción del SG - SST *

28/3/2026



3. La evaluación de la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es de: *

- ☒ Inducción (primer ingreso a la entidad)
- ☐ Reinducción (servidores públicos de la entidad, con periodicidad mínima anual, y contratistas que ya hayan realizado inducción previamente)

4. Nombre y Apellido *

Daniel Fabricio González Reina

5. Número de identificación *

1030677530

6. Tipo de Vinculación *

- ☒ Contratista
- ☐ Carrera Administrativa
- ☐ Libre Nombramiento y Remoción
- ☐ Provisionalidad

7. Área a la que pertenece *

- ☐ Dirección General
- ☐ Secretaria General
- ☐ Área de Servicio Al Ciudadano
- ☐ Archivo y Correspondencia
- ☐ Subdirección Técnica de Parques
- ☐ Área de Administración de Escenarios
- ☐ Área de Promoción de Servicios
- ☐ Subdirección Técnica de Construcciones
- ☐ Área Técnica
- ☐ Área de Interventoría
- ☐ Subdirección Técnica de Recreación y Deporte
- ☐ Área de Recreación
- ☐ Área de Deportes
- ☐ Área de fomento y desarrollo deportivo
- ☒ Alto Rendimiento
- ☐ Subdirección de Contratación
- ☐ Área de Costos y Estudios Económicos
- ☐ Subdirección Administrativa y Financiera

- ☐ Área de Sistemas
- ☐ Almacén General
- ☐ Tesorería General
- ☐ Área Financiera
- ☐ Área de Contabilidad
- ☐ Área de Presupuesto
- ☐ Área de Nómina
- ☐ Área de Desarrollo Humano
- ☐ Área de Talento Humano
- ☐ Área de Servicios Generales
- ☐ Área de Apoyo Corporativo
- ☐ Oficina de Control Disciplinario Interno
- ☐ Oficina de Control Interno
- ☐ Oficina de Asuntos Locales
- ☐ Área de Desarrollo y Gestión Comunitaria
- ☐ Oficina Asesora de Comunicaciones
- ☐ Oficina Asesora de Planeación
- ☐ Oficina Asesora Jurídica
- ☐ Oficina de Relacionamento Integral con la Ciudadanía ORIC

8. Programa al que pertenece *

- ☐ Ciclovía bogotana
- ☐ Deporte para la paz
- ☐ Muévete Bogotá
- ☐ Bogotá en Bici
- ☐ Bogotá en forma
- ☐ Bogotá feliz
- ☐ Eventos con altura
- ☐ Caminatas Presenciales
- ☐ Campamentos Juveniles
- ☐ Grupo de investigación en el Distrito de Recreación, Deporte y Actividad Física - GIDRDAF
- ☐ Bogotá Competitiva
- ☐ Competencias con Altura
- ☐ De las aulas al deporte
- ☐ Deporte de 0 a 100
- ☐ En Movimiento de 0 a 5
- ☐ Escuelas deportivas
- ☐ Esports y Deportes Alternativos
- ☐ Jornada Escolar Complementaria

- ☐ Talentos Deportivos
- ☐ Talento y reserva
- ☐ Alto Rendimiento
- ☐ UCAD
- ☒ Rendimiento paralímpico
- ☐ Oficina Asesora de Comunicaciones
- ☐ Obras
- ☐ Parques
- ☐ Escenarios
- ☐ Administrativo
- ☐ Recreolab
- ☐ Fomento y Desarrollo Deportivo
- ☐ Escenarios CEFES
- ☐ Rendimiento Deportivo
- ☐ Conductores - Servicios Generales

9. Cargo *

- ☐ Almacenista General
- ☐ Asesor
- ☐ Auxiliar Administrativo

- ☐ Auxiliar de Servicios Generales
- ☐ Conductor
- ☐ Director General
- ☐ Jefe de Oficina
- ☐ Jefe de Oficina Asesora
- ☐ Operario Calificado
- ☐ Profesional Especializado
- ☐ Profesional Universitario
- ☐ Secretario Ejecutivo
- ☐ Secretaria General
- ☐ Subdirector
- ☐ Subdirector Administrativo y Financiero
- ☐ Subdirector Técnico
- ☐ Técnico Operativo
- ☐ Tesorero General
- ☐ Trabajador Oficial
- ☒ Contratista
- ☐ Practicante

✗ Incorrecto 0/1 Puntos

10. ¿Cuáles considera que son los principales factores de riesgo en el IDRD? *

- ☐ a. Biomecánicos, físicos y psicosociales
- ☐ b. Químicos , biológicos y de seguridad
- ☒ c. Públicos, transito, de seguridad, biomecánicos y psicosociales
- ☐ a y b
- ☐ Ninguna de las anteriores

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

11. Cualquier persona puede reportar una condición o acto inseguro. *

- ☒ Verdadero
- ☐ Falso

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

12. ¿Cómo se llama el programa para reportar actos y condiciones inseguras en el IDRD? *

- ☒ PARE
- ☐ RACI
- ☐ REPORT
- ☐ No existe ningún programa

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

13. Se puede considerar como accidente de trabajo, el ocurrido cuando nos desplazamos de nuestra casa al trabajo, independiente del medio de transporte que usemos. *

☐ Verdadero

☒ Falso

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

14. El tiempo para reportar un accidente de trabajo ante la ARL es de 2 días hábiles. *

☐ Verdadero

☒ Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

15. La primera instancia para calificar el origen de una enfermedad laboral es la Entidad Promotora de Salud - EPS. *

☒ Verdadero

☐ Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

16. Es responsabilidad de los servidores públicos y contratistas frente al SG-SST, procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz, completa y oportuna sobre su estado de salud, entre otras: *

☒ Verdadero

☐ Falso

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

17. Son valores que deben caracterizar a los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas: *

- ☐ Honestidad, Verdad, Tolerancia
- ☐ Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia
- ☒ Honestidad, Verdad, Autonomía, Paz, Compromiso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

18. ¿El IDRD cuenta con Sala Amiga de la familia lactante laboral? *

- ☒ Si
- ☐ No

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

19. ¿Cuál es una de las funciones del COPASST en relación con el SG-SST? *

- ☐ Promover y vigilar el cumplimiento de las normas del SG-SST del IDRD
- ☐ Vigilar los reglamentos del SG-SST del IDRD
- ☐ Gestionar actividades de promoción, información y divulgación del SG-SST del IDRD
- ☒ Todas las anteriores
- ☐ Ninguna de las anteriores

20. Por favor califique si la información recibida fue clara, importante y necesaria para el desarrollo de sus labores, usando una escala de 1 a 5, donde 1 es "una estrella en desacuerdo" y 5 es "cinco estrellas completamente de acuerdo". *



21. Observaciones y sugerencias *

Ninguna



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de tus respuestas. No proporciones información personal o confidencial. | [Términos de uso](#)